Bogotá, D.C.

Doctora
ALBA JANETH SILVA SUÁREZ
Asesora III(E)
albsilva@fiscalia.gov.co
Dirección Seccional - Boyacá

ASUNTO: ASIGNACIÓN SUPERVISIÓN DE CONVENIOS

Respetada doctora Alba:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora de los convenios que se relacionan a continuación:

BOYACÁ		
NOMBRE	**CONVENIO**	**PLAZO EJECUCIÓN**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCA	CONVENIO- FGN-RCE-0038-2024	Hasta el 22 de marzo de 2029
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO	CONVENIO-FGN-RCE-0039-2024	Hasta el 26 de marzo de 2025

En documentos digitales adjuntos que se enviarán a través de correo electrónico encontrará:

- Las funciones y responsabilidades del supervisor e interventor dadas por el Estatuto Anticorrupción contenidas en el Manual de Contratación Fiscalía General de la Nación FGN-AP07-M-01 V06, entre otros y de acuerdo con la Circular No. 0001 de 2021 de la Subdirección de Gestión Contractual se resalta la importancia del literal G del numeral 6.8 FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO:

 "Organizar como documentos facultativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:

 - *Copia del documento complementario del contrato electrónico*
 - *Copia de las garantías del contrato.*
 - *Copia del cronograma de actividades.*
 - *Copia del acta de inicio.*

- *Copia de las actas de suspensión y reiniciación.*
- *Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*
- *Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Copia de los informes de la supervisión.*
- *Informe mensual y final de manejo del anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*
- *Copia del acta de liquidación.*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato.*

Una vez suscrita el acta de liquidación, no será necesario continuar con la custodia de dicha carpeta, por cuanto la única carpeta de consulta será la que repose en el archivo de la Subdirección de Gestión Contractual".

- Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales de Colombia Compra Eficiente.
- Enlace del proceso donde podrá encontrar el contrato y los documentos del mismo.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 0003 de 2022 de la Subdirección Nacional de Gestión Contractual numeral 2:

"(…) Suscribir el acta de inicio, y remitirla de manera inmediata a la Subdirección de Gestión Contractual en Nivel Central o a quien haga sus veces en las Subdirecciones Regionales de Apoyo, para proceder con la publicación en el SECOP."

Cordialmente,

ASTRID ZAMORA CASTRO
Subdirectora Regional Central (e)

Proyectó: Laura Marcela Garcia Daza – Auxiliar II.
Revisó: Maria Fernanda Nieto Correa – Coordinadora Gestión Contractual.
Los arriba firmantes, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.